



DECRETO N° 1550

CHIGUAYANTE, 18 AGO 2014

VISTOS : Los antecedentes presentados en la Providencia N° 4579 de fecha 31 de julio de 2014; en la que doña Marta Aravena Carrillo, RUT.N°5.763.529-0, solicita al Sr. Alcalde permitir el pago fuera de plazo de la patente de alcoholes correspondiente a la Categoría H "Minimercado", rol: 400427-2, con el V° B° del Sr. Alcalde, el informe N°53 de fecha 11 de agosto de 2014, de la Dirección Jurídica; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese, a doña Marta Aravena Carrillo, RUT.N°5.763.529-0, en la dirección comercial en el pasaje 2 N°3451 Leonera, comuna de Chiguayante, para efectuar el pago fuera de plazo, correspondiente al 2° semestre 2014, Patente de Alcohol Categoría H "Minimercado", Rol 400427-2.

2. Procédase a notificar la presente resolución a través de la Oficina de Patentes y Rentas Municipal.

3. La interesada deberá concurrir a la oficina de patentes para retirar número de folio y pagar en Tesorería Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

JARV/LTS/HCHN /vht..

Distribución:

- Interesado
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Patentes y Rentas Municipales
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE

RECIBIDO...18 AGO 2014... HORA...17:10

PROCEDENCIA...Alcalde...2

